

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC38VRI/2026 , por la que se realiza la Convocatoria de Propuestas de Programas Intensivos Combinados (BIP) en el marco del Proyecto Erasmus+ 2026.

1. Contexto y justificación

Los Programas Intensivos Combinados (BIP - *Blended Intensive Programmes*) constituyen una de las apuestas clave del programa Erasmus+ para fomentar el desarrollo de prácticas de aprendizaje y enseñanza innovadoras, así como para facilitar la movilidad internacional de corta duración mediante formatos híbridos. Estos programas pueden estar dirigidos a estudiantes, PDI y PTGAS.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Cádiz (UCA) promueve la presente convocatoria con el objeto de planificar la oferta de estos programas para el curso académico 2026-2017. Es necesario hacer constar que la ejecución material y la financiación de las propuestas seleccionadas quedarán estrictamente condicionadas a la adjudicación definitiva de fondos por parte de la Agencia Nacional (SEPIE) en el marco del proyecto Erasmus+ 2026.

Dado que se prevé que la demanda de propuestas supere la dotación presupuestaria finalmente concedida a la institución, la UCA aplicará un procedimiento de concurrencia competitiva mediante baremación para priorizar y asignar los fondos disponibles.

2. Definición y características de un BIP

Un BIP es un programa formativo internacional de corta duración y alta intensidad diseñado para implementarse de forma conjunta entre varias instituciones de educación superior. Todo BIP debe reunir obligatoriamente las siguientes características:

- **Formato híbrido obligatorio:** Debe combinar de manera estricta una fase de **movilidad física** de corta duración con un **componente virtual** conjunto.
- **Valor añadido e innovación:** El programa debe aportar un enfoque pedagógico innovador, multidisciplinar o de especialización que complemente de forma clara la oferta académica regular de las universidades participantes.
- **Reconocimiento académico para estudiantes:** El programa debe estar integrado en el plan de estudios de los estudiantes participantes o, en su defecto, contar con un reconocimiento explícito mediante la asignación de un mínimo de 3 créditos y un máximo de 9 créditos ECTS para estudiantes de Grado y Máster, y un mínimo de 75 un máximo de 225 horas para estudiantes de Doctorado. El reconocimiento de los ECTS dependerá de la aprobación de la actividad por parte de la COAPA. La solicitud para el reconocimiento de los créditos de la actividad corresponde a la persona coordinadora del BIP.

3. Requisitos de elegibilidad

Para que una propuesta sea admitida a trámite y pueda pasar a la fase de baremación, deberá acreditar el cumplimiento riguroso de los siguientes requisitos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	1/9



- **Plazo de ejecución:** El programa formativo (tanto en su fase física como virtual) deberá celebrarse obligatoriamente dentro de los doce (12) meses posteriores a la resolución definitiva de la presente convocatoria de la UCA.
- **Marco jurídico e institucional:** La UCA deberá disponer de un Acuerdo Interinstitucional Erasmus+ vigente con todas y cada una de las universidades extranjeras participantes. En caso de que no exista dicho acuerdo previo, la persona coordinadora de la propuesta deberá tramitar su solicitud de apertura a la mayor brevedad posible a través del responsable de movilidad internacional de su Centro. La no disponibilidad del acuerdo en el momento de la resolución del proyecto puede ser motivo de exclusión.
- **Estructura del consorcio y mínimos de participación:**
 - El programa debe ser diseñado y ejecutado por un consorcio del que formen parte, como mínimo, tres instituciones de Educación Superior de países del programa Erasmus+ (la UCA como coordinadora/receptora y al menos dos universidades socias internacionales).
 - De acuerdo con la normativa de la Comisión Europea, para que un BIP sea considerado elegible y financiable, se requiere la participación de un mínimo de diez (10) personas en modalidad de movilidad física. En este cómputo obligatorio no se contabilizarán los posibles participantes procedentes de países no asociados al programa (países no europeos).
 - Las universidades socias del consorcio deben comprometerse formalmente a enviar un volumen de participantes que garantice la viabilidad del programa (fijándose un mínimo orientativo de 5 personas por cada una de las dos universidades socias obligatorias).
- **Documentación:** Las personas proponentes deberán completar un formulario telemático y adjuntar el formulario de solicitud (Anexo 1 de la presente convocatoria).

4. Fases del procedimiento y solicitudes

1. **Fase de solicitud:** La persona solicitante, que podrá ser PDI o PTGAS, y deberá contar con el aval del Centro (Decano/a o en quien delegue) o del Área/Servicio (Director/a o Jefe/a). Además, deberá formalizar su propuesta completando el formulario telemático y adjuntando el anexo I de la convocatoria a través del CAU: <https://cau-rrii.uca.es/cau/servicio.do?id=K157>
2. **Publicación de la baremación y resolución provisional:** Se publicará en la web del Vicerrectorado el listado de propuestas ordenadas por puntuación según el baremo aprobado.
3. **Resolución definitiva:** Supeditada a la adjudicación del número de BIP financiados por el SEPIE a la UCA. Los fondos serán asignados estrictamente por orden de puntuación hasta agotar el cupo concedido.

Para la resolución de dudas, aclaraciones técnicas o incidencias durante el proceso de preparación de las propuestas, el personal interesado podrá dirigir sus consultas a la Oficina de Internacionalización exclusivamente a través de la plataforma del Centro de Atención al Usuario (CAU): <https://cau-rrii.uca.es/cau/servicio.do?id=K157>.

5. Criterios de baremación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	2/9



La Comisión de Internacionalización aplicará los criterios de baremación que se detallan a continuación. El objetivo de este procedimiento es garantizar una selección transparente, equitativa y plenamente alineada con los objetivos estratégicos de internacionalización de la Universidad de Cádiz. Las propuestas serán evaluadas sobre una puntuación máxima de 100 puntos, ponderando su calidad académica, coherencia, impacto institucional y eficiencia en la gestión de los recursos Erasmus+ disponibles.

Criterio	Ponderación Máxima	Descripción
1. Calidad, coherencia y estructura del programa	35 puntos	Calidad del programa formativo (componente virtual y presencial), metodología adecuada a los objetivos del BIP, equilibrio entre teoría y práctica, y viabilidad del cronograma.
2. Enfoque pedagógico innovador, multidisciplinar o de especialización	25 puntos	Enfoque pedagógico innovador, multidisciplinar o de especialización que complemente la oferta académica regular de las universidades participantes.
3. Beneficios de la actividad en la formación del público objetivo de la UCA	20 puntos	Definición del público objetivo en la UCA susceptible de participar en el BIP y descripción de los beneficios de la actividad en su formación.
4. Prioridad de la Alianza SEA-EU	10 puntos	Participación de los socios de la alianza SEA-EU en el consorcio del BIP.
5. Adecuación del presupuesto solicitado a los objetivos de la actividad	10 puntos	Ajuste entre el programa de actividades y el apoyo económico solicitado.
TOTAL	100 puntos	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	3/9	

Anexo I

BLENDED INTENSIVE PROGRAMS (BIPs)- Curso 26/27

1. COORDINADOR/A DEL BIP:

Nombre y apellidos:

DNI/NIF:

Categoría profesional:

Departamento/Servicio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Co-coordinación (opcional, hasta dos personas):

- Co-coordinador/a 1:
Servicio/departamento:
- Co-coordinador/a 2:
Servicio/departamento:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	4/9



2. INFORMACIÓN GENERAL DEL BIP:**Título:****Fecha prevista de la ejecución (componente físico):****Duración de la sesión virtual previa:****Duración del componente físico del BIP:****Número de horas totales del BIP y número de Créditos ECTS:****Idioma(s) de impartición:****Público objetivo:** () Estudiantes () PDI () PTGAS**Número de participantes totales previsto:**

Socios europeos (KA131):

Socios fuera de Europa (KA171):

Comunidad UCA:

Perfil de participantes:En el caso de estudiantes:

Nivel: Grado/Máster/Doctorado

Titulación/es prioritaria/s para participar:

En el caso de PDI/PTGAS:

Perfil técnico-profesional al que se dirige la actividad:

Área de conocimiento prioritaria (PDI):

Servicio o Área prioritaria (PTGAS):

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	5/9

3. SOCIOS DEL CONSORCIO DEL BIP

Socio 1:

Coordinador socio 1:

Miembro de la Alianza SEA-EU () SÍ () NO

Número de participantes comprometidos por socio 1:

Socio 2:

Coordinador socio 2:

Miembro de la Alianza SEA-EU () SÍ () NO

Número de participantes comprometidos por socio 2:

Socio 3 (si aplica):

Coordinador Socio 3 (Si aplica):

Número de participantes comprometidos por socio 3 (si aplica):

Miembro de la Alianza SEA-EU () SÍ () NO

4. PROGRAMA FORMATIVO Y PLAN DE ACTIVIDADES**Objetivos del BIP, breve descripción temática, técnica y pedagógica:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	6/9



Metodología a emplear durante el componente virtual del BIP:

Metodología a emplear durante el componente físico del BIP:

Cronograma diario previsto de actividades:

Describe las sesiones previstas con indicación de sus responsables, la metodología de trabajo y, en su caso, las actividades complementarias de carácter técnico o cultural.

Beneficios de la actividad en la formación del público objetivo tanto externo como de la UCA:

- Caracterización del público objetivo susceptible de participar en el BIP.
- Descripción del público objetivo de la UCA susceptible de participar en el BIP.
- Descripción de los posibles beneficios de la actividad en su formación.
 - o Público objetivo externo:
 - o Público objetivo en la UCA:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	7/9



5. FINANCIACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA

Indique de forma individualizada los conceptos de apoyo económico solicitados (materiales, desplazamientos para visitas de campo, coffee-breaks, almuerzo networking, visitas culturales, etc.) justificando la pertinencia/relevancia de este concepto en el desarrollo del BIP:

6. EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Indique cuál será el procedimiento de evaluación a seguir durante la formación y para emitir la calificación final del mismo:

¿Realizará alguna prueba de evaluación durante la actividad?

¿Se emitirá un diploma de participación a todos los asistentes que hayan realizado y aprobado el curso además del correspondiente certificado de calificaciones para quien corresponda?

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	8/9	

¿Se cuenta con el visto bueno de algún centro UCA, en el caso de BIP para estudiantes, o con el del Jefe de Área/servicio, en el caso del PTGAS, para el reconocimiento de los ECTS en el expediente de los participantes UCA? (en el caso de estudiantes)

Firma de la persona solicitante:

Firma del cargo que avala la solicitud:

Fecha:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Fecha	06/10/2026 19:07:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MARIA DEL PILAR DE CASTRO HERRERO (JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - ÁREA DE GESTIÓN AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WKCJBV4T3VO4D5BCB7REA	Página	9/9

